



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Setiembre de 1999

Expediente N° 8.312/99

RES. D.Cs. Ex. N° 315/99

VISTO:

Que por Resolución del Consejo Superior N° 266/99, se autorizó a esta Facultad en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias, a efectuar el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un cargo de Profesor Titular – Exclusiva para la asignatura Didáctica de la Matemática;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo de **PROFESOR REGULAR TITULAR – DEDICACION EXCLUSIVA** de la asignatura **DIDACTICA DE LA MATEMATICA** del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido por el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

.../// - 2 -

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. D.Cs. Ex. N° 315/99

ARTICULO 3°: Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: 01 de Noviembre de 1999
a Hs. 09:00

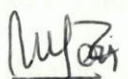
FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: 18 de Noviembre de 1999 a
Hs. 12:00

ARTICULO 4°: Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta, durante los días indicados en el Art. 3° de la presente Resolución, en el horario de 09:00 a 12:00 ó de 15:00 a 18:00.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTICULO 6°: Hágase saber con copia a los Departamentos Docentes, a las Facultades y Sedes Regionales que integran esta Universidad, a Secretaría Académica, publíquese en cartelera, remítase aviso a las Universidades Públicas y Privadas. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs


Lc. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas